LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Planeación Territorial adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación en los procesos relacionados con la normatividad urbana y el ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 17 de febrero de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH2140-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera